

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA MEDIANTE VALE DE PAPEL PARA LAS ESCUELAS NÁUTICAS MERCANTES DE MAZATLÁN, TAMPICO Y VERACRUZ, CENTRO DE EDUCACIÓN NÁUTICA DE CAMPECHE Y OFICINAS CENTRALES DEL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

No. LA-009J4V001-E18-2019

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día dieciocho de febrero de dos mil diecinueve en la Sala de Usos Múltiples del Fideicomiso, ubicada en: Calle Cuernavaca Número 5, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como de los numerales 7 y 7.1 de la Convocatoria.-----

Este acto es presidido por la Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo, Directora de Administración y Finanzas, servidora pública designada por la Convocante, quien comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, por sí o en representación de un tercero (Anexo D), y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.-----

De conformidad con el artículo 45 párrafo tercero del Reglamento de la Ley, los licitantes que entreguen el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley o al inicio de la junta de aclaraciones, solo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante.-----

Con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley, la Presidenta del acto, es asistida por el C. Luis Felipe Montes de Oca Soto, Jefe del Departamento de Servicios Generales, representante del área requirente, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.-----

En el presente acto, se hace constar que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, 45 del Reglamento de la Ley y al numeral 7 de las Bases de Convocatoria, las solicitudes de aclaración (preguntas) deberán enviarse a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, y entregarse personalmente en el domicilio de la Convocante ó enviarse a la Convocante a través del Sistema CompraNet; para tal efecto la Convocante tomará como hora de recepción, la que indique el sello de recepción de la Subdirección de Administración o la hora de recepción registrada en el Sistema CompraNet.-----

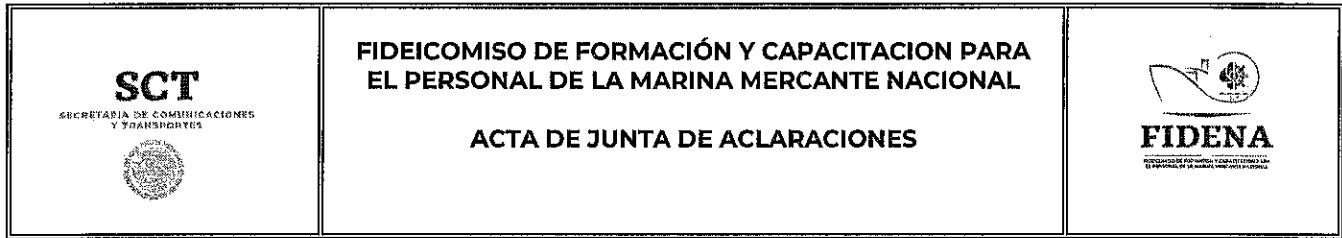
Acto seguido, la Convocante señala que no se recibieron, las solicitudes de aclaración (preguntas) a la Convocatoria ni a través del Sistema CompraNet ni de manera presencial en el domicilio de la Convocante.-----

A continuación se informa que la Convocante realizó las siguientes Aclaraciones a la Convocatoria: -----

ACLARACIÓN 1.- Numeral 1.4. Origen de los recursos: DICE: Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del **"Contrato"** se cuenta con recursos de **"El Fideicomiso"**, con cargo al presupuesto 2019, de conformidad con la suficiencia presupuestal disponible de acuerdo con lo manifestado en el Oficio Número JDPC/004/2019 de fecha 07 de febrero de 2019 emitido por la Jefatura del Departamento de Presupuesto y Contabilidad de **"El Fideicomiso"**, motivo por el cual cuenta con los recursos necesarios para cubrir el importe del servicio contratado, con cargo a la partida presupuestal **26103 "Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos"**, durante el ejercicio 2019.

DEBE DECIR: Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del **"Contrato"** se cuenta con recursos de **"El Fideicomiso"**, con cargo al presupuesto 2019, autorizado mediante Oficio Número 307-A-0076

[Handwritten signatures and marks]



de fecha 14 de enero de 2019, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Oficio Número JDPC/004/2019 de fecha 07 de febrero de 2019 emitido por la Jefatura del Departamento de Presupuesto y Contabilidad de "El Fideicomiso", motivo por el cual cuenta con los recursos necesarios para cubrir el importe del servicio contratado, con cargo a la presupuestal 26103 "Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos", durante el ejercicio 2019.

ACLARACIÓN 2.- Numeral 25 Anexos, Anexo "S" Manifestación de conocer y aceptar el Modelo del Contrato, Modelo de Contrato, Antecedentes, Numeral IV. DICE: "El Fideicomiso" cuenta con los recursos necesarios para cubrir el importe del servicio contratado con cargo al presupuesto 2019, de conformidad con la suficiencia presupuestal disponible de acuerdo a lo manifestado en el Oficio JDPC/004/2019 de fecha 07 de febrero de 2019 emitido por la Jefatura del Departamento de Presupuesto y Contabilidad de "El Fideicomiso".

DEBE DECIR: "El Fideicomiso" cuenta con el dictamen presupuestario emitido con cargo al presupuesto 2019, autorizado por la S.H.C.P. y dado a conocer mediante Oficio 307-A.-0076 de fecha 14 de enero de 2019, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la S.H.C.P., y Oficio JDPC/004/2019 de fecha 07 de febrero de 2019 emitido por la Jefatura del Departamento de Presupuesto y Contabilidad de "El Fideicomiso", motivo por el cual cuenta con los recursos necesarios para cubrir el importe del servicio contratado correspondiente al ejercicio 2019.

ACLARACIÓN 3.- Numeral 25 Anexos, Anexo "S" Manifestación de conocer y aceptar el Modelo del Contrato, Modelo de Contrato, Clausula Novena Obligaciones del Proveedor, numeral XI. DICE: Otras que en su caso, le señale "El Fideicomiso".

DEBE DECIR: Otras que en su caso, le señale "El Fideicomiso" por escrito y que sean acordes con el servicio.

Acto seguido y de conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria; para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de cualquier persona interesada que no haya asistido a este acto, copia de esta Acta en las oficinas de la Subdirección de Administración del Fideicomiso en el "Domicilio de la Convocante", en donde se fijará copia de la carátula del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx dentro del expediente número 1857517.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día martes veintiséis de febrero de dos mil diecinueve en la Sala de Usos Múltiples del Fideicomiso a las trece horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante y/o observador social, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir en calidad de observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera y única junta, siendo las trece horas con treinta minutos del día dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.

Esta Acta consta de 3 (tres) hojas útiles por uno solo de sus lados, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.



FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA
EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

POR EL FIDEICOMISO.

| Nombre | Cargo | Firma |
|-----------------------------------|--|-------|
| Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo | Directora de Administración y Finanzas | |
| Cap. Marcial Álvarez Hernández | Director de Educación Náutica | |
| Arq. Alberto Aguirre Bosch | Subdirector de Administración | |
| C.P. Erika Castro Flores | Subdirectora de Finanzas | |
| C. Luis Felipe Montes de Oca Soto | Jefe del Departamento de Servicios Generales | |
| Lic. Juan Carlos Carbó Godínez | Jefe del Departamento de Jurídico | |
| Lic. Berenice Victoria Corte | Jefa del Departamento de Adquisiciones | |

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

| Nombre | Cargo | Firma |
|-----------------------------------|---|-------|
| C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa | Representante del Órgano Interno de Control | |

-----FIN DEL ACTA-----